



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS AL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE REGIÓN DE LOS LAGOS

DECRETO ALCALDICIO Nº1629.

DALCAHUE, 04 de noviembre 2020.

VISTOS: El Oficio Ord. N° 822 de fecha 19/12/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde se solicita al Departamento de Administración y Finanzas la devolución de dinero a nombre del Instituto Nacional del Deporte Región de Los Lagos por concepto del proyecto "Cuadrangular de Vóleybol Isla de Chiloé", por gastos de Administración objetados y no rendidos. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; el Artículo N° 4° de la Ley 18.883, los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

DEVUELVASE AL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE REGIÓN DE LOS LAGOS, Rut 61.107.000-4, la cantidad de \$421.355.- (Cuatrocientos Veintiún Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco Pesos). Por gastos de Administración objetados y no rendidos. Depositar en Cuenta Corriente del Banco Estado Nº82500143653.

DEDUZCASE: De la cuenta 2140599003 Sexta Liga de Vóleybol Chiloé 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dideco
- Archivo

JSHS/MAAB/AAGS/jdub